



Salamanca, Guanajuato a 23 de abril del año 2025

ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **1123100002925**, realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

**Información solicitada:**

a solicitud de información cmapas afirma que pretende invertir en el municipio para paliar el estrés hídrico \$923,002.00 requiero se me informe a detalle y entregue copia del estudio técnico que cmapas ha llevado a cabo para determinar que esta cantidad es la adecuada para llevar a cabo acciones para combatir el estrés hídrico requiero el nombre y puesto de o las personas que llevaron a cabo dentro de Cmapas o externamente este estudio técnico requiero se me informe el costo pagado por Cmapas del estudio técnico que dio como conclusión invertir mas de 900 mil pesos requiero se me informe el día y fecha en que este estudio técnico para implementar acciones para paliar el estrés hídrico fue puesto a consideración del consejo directivo de cmapas requiero se me informe el sentido de la votacion por consejero de Cmapas para autorizar el uso de mas de 900 mil pesos en la implementación de un programa o proyecto para paliar el estrés hídrico requiero se me informe a detalle el proyecto, campaña, acción u obra que Cmapas pretende implementar para paliar el estrés hídrico en salamanca el tipo de licitación que pretende llevar a cabo para utilizar estos recursos en paliar el estrés hídrico requiero se me informe a detalle las fechas tentativas de inicio y termino de esta campaña o proyecto para hacer conciencia o abatir el estrés hídrico

**RESPUESTAS:**

1.- requiero se me informe a detalle y entregue copia del estudio técnico que cmapas ha llevado a cabo para determinar que esta cantidad es la adecuada para llevar a cabo acciones para combatir el estrés hídrico

**RESPUESTA**

**Antes de genera la información, se considera esclarecer o comprender a que se refiere las palabras o concepto de estrés hídrico y sequía**

**Se entiende como sequía:**

**La SEQUÍA es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.**

**La causa principal de toda sequía es la falta de lluvias o precipitaciones, este fenómeno se denomina sequía meteorológica y si perdura, deriva en una sequía hidrológica caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de la misma. En casos extremos se puede llegar a la aridez.**

**Si el fenómeno está ligado al nivel de demanda de agua existente en la zona para uso humano e industrial hablamos de escasez de agua.**



### ESTRÉS HÍDRICO

El ESTRÉS HÍDRICO es un fenómeno ambiental negativo que se produce cuando la demanda de agua es mayor que la cantidad disponible en un periodo de tiempo determinado, o cuando el consumo se ve restringido debido a su baja calidad.

Este concepto, está estrechamente relacionado con los términos de déficit hídrico y crisis hídrica, que constituyen en mayor o menor medida la problemática de la escasez de agua en el mundo.

El resultado del estrés hídrico en las regiones afectadas es el deterioro sistemático de los recursos de agua en términos de cantidad. Los principales ejemplos de ello son los acuíferos mermados producto de la sobreexplotación, los ríos secos y los lagos contaminados.

Para que tengas una idea, según datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), al menos 1.100 millones de personas en el mundo padecen estrés hídrico, lo que significa que 1 DE CADA 6 PERSONAS NO TIENE ACCESO SUFICIENTE A AGUA POTABLE. Además, se prevé que la situación empeore en los próximos años.

Podemos citar algunas causas del estrés hídrico, sin embargo, dentro de las sobresalientes se encuentran las siguientes:

- Extracción excesiva y no controlada de agua dulce de fuentes naturales para la agricultura.
- Extracción de agua dulce para utilización industrial. La industria también contribuye
- Los efectos del cambio climático.
- El aumento demográfico y asentamiento.
- La alteración en las cuencas hidrológicas.

Una vez aclarado dichos conceptos y evitando confusiones, este Sujeto Obligado, como se le manifestó en su solicitud folio 111231000002425, de fecha 04 de abril de esta anualidad, el hoy solicitante pregunto

“Requiero se me informe el monto económico total que Cmapas pretende invertir en el municipio para paliar el estrés hídrico”

RESPUESTA:  
\$923,002.00

El sujeto obligado a la cantidad que le considero, es la que se pretende invertir como inicio en las actividades, para concientizar a la ciudadanía y aquellas personas a las que se les presta el servicio ya sean de la zona norte, sur, oriente o poniente de la cabecera municipal, debemos tener en cuenta lo siguiente, que en nuestro municipio no se ha llegado a una situación en la que la demanda de agua sea mayor a la cantidad que hay para distribuir (este caso estaríamos hablando de una sequía y no de estrés hídrico), nuestro municipio no cuenta con tandeo de agua, para los habitantes de la cabecera municipal.

Ahora bien, llevamos cursado en este año un primer trimestre es decir tres meses, y en estos meses, podría manifestar que fue una cantidad económica pretendida o estimada para comenzar el año, sin embargo, al ser un tema complejo, esta cantidad no



es, y no creemos que sea la definitiva, ya que faltan tres trimestres por atender (9 meses) en los cuales, la situación hídrica no solo para Salamanca, sino para el país, puede mejorar o en su defecto se puede ver desfavorecida y eso requerida que se hagan adecuaciones o modificaciones a los presupuestos asignados, por ende, como se le comunico en su respuesta de folio 111231000002425, el organismo operador, pretendió iniciar con esta cantidad que se aclara no es una definitiva, y que esta dada las circunstancias puede requerir de una mejor inversión, pero eso dependerá de las condiciones hídricas.

Así como también para las campañas que se están realizando en el municipio en coordinación con el Sistema DIF del municipio de Salamanca, Gto.

Este Sujeto Obligado, no ha generado, no posee y no resguarda un estudio técnico, ya que este Organismo Operador no fue quien realizo el estudio relativo al estrés hídrico, ya que a nosotros se nos fue notificado un estudio por parte de Monitor de Sequía en México esto en atención a los programas de medidas y de mitigación a la sequía (PMPMS), en el cual hizo recomendación llevar a cabo acciones de prevención, mitigación y ahorro de agua.

2. requiero el nombre y puesto de o las personas que llevaron a cabo dentro de Cmapas o externamente este estudio técnico

#### RESPUESTA

Considero que esta información, no la generamos, no la poseemos y no la resguardamos, ya que el estudio técnico no lo realizo este Sujeto Obligado, ya que a este le fue notificado un estatus de sequía y recomendaciones a implementar de actividades coordinadas con el Sistema DIF del Municipio de Salamanca.

También se considera manifestar que el estatus de sequía y recomendaciones fue por parte de Monitor de Sequía en México esto en atención a los programas de medidas y de mitigación a la sequía (PMPMS), en el cual hizo recomendación llevar a cabo acciones de prevención, mitigación y ahorro de agua.

Es por esa razón que nosotros, no hemos generado, poseída o resguardado un estudio técnico al que hace referencia el solicitante.

3. requiero se me informe el costo pagado por Cmapas del estudio técnico que dio como conclusión invertir mas de 900 mil pesos

#### RESPUESTA

Como se les ha manifestado a nosotros se nos fue notificado un estatus de sequía y recomendaciones por parte de Monitor de Sequía en México esto en atención a los programas de medidas y de mitigación a la sequía (PMPMS), en el cual hizo recomendación llevar a cabo acciones de prevención, mitigación y ahorro de agua.

Sin embargo, nosotros consideremos iniciar el inicio de este año con esta cantidad, esto a razón de las campañas que en conjunto con el DIF Salamanca, se han generado inversiones de costos operativos como son pago de gasolina, impresión de material educativo para las pláticas que se han realizado



4. requiero se me informe el día y fecha en que este estudio técnico para implementar acciones para paliar el estrés hídrico fue puesto a consideración del consejo directivo de cmapas

**RESPUESTA**

Como se le ha manifestado a nosotros se nos fue notificado un estatus de sequía y recomendaciones por parte de Monitor de Sequía en México esto en atención a los programas de medidas y de mitigación a la sequía (PMPMS), en el cual hizo recomendación llevar a cabo acciones de prevención, mitigación y ahorro de agua y a razón de ellos se trabaja de manera coordinada con el Sistema DIF Salamanca, implementando campañas de concientización a la población en general.

5. requiero se me informe el sentido de la votación por consejero de Cmapas para autorizar el uso de más de 900 mil pesos en la implementación de un programa o proyecto para paliar el estrés hídrico

**RESPUESTA**

Como se le ha manifestado a nosotros se nos fue notificado un estudio por parte de Monitor de Sequía en México esto en atención a los programas de medidas y de mitigación a la sequía (PMPMS), en el cual hizo recomendación llevar a cabo acciones de prevención, mitigación y ahorro de agua.

Por ende el Consejo Directivo, aprobó un presupuesto de egresos general y de ahí poder tomar la cantidad necesaria para implementar las actividades realizadas.

6. requiero se me informe a detalle el proyecto, campaña, acción u obra que Cmapas pretende implementar para paliar el estrés hídrico en Salamanca el tipo de licitación que pretende llevar a cabo para utilizar estos recursos en paliar el estrés hídrico

**RESPUESTA**

Para poder paliar esta enfermedad mundial como lo es la sequía o en su defecto un posible estrés hídrico, conceptos que ya fueron aclarados al principio del primer cuestionamiento, sin embargo se vuelve hacer referencia a ellos

El estrés hídrico se refiere cuando la demanda de agua es mayor que la cantidad disponible en un periodo de tiempo determinado, y;

La sequía anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.

Pero en este caso, este Sujeto Obligado, o en su defecto el municipio de Salamanca, cuenta con cantidad suficiente de agua para satisfacer las necesidades de los habitantes, en el caso de que hubiera una mayor demanda de agua de la que pudiéramos disponer (Estrés Hídrico) se estarían valorando acciones como lo son el tandeo del vital líquido, sin embargo, nuestro municipio cuenta con las condiciones y posibilidades de seguir abasteciendo el agua.

Con esto no se pretende dejar de lado hacer conciencia con la ciudadanía respecto de un buen manejo del agua, de saber apreciar y valorar de contar con un servicio continuo de este servicio.





Sin embargo, el solicitante por medio de solicitud de transparencia folio 111231000001025,

Pregunto lo siguiente:

“requiero el numero total de campañas que cmapas ha comprobado que el dif a llevado a cabo para el cuidado del agua y su buen uso”;

**RESPUESTA:**

17 campañas

- 02/09/2024; 03/09/2024; 19/09/2024; 20/09/2024; 03/10/2024 Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento y entrega de trípticos en Secundaria Tomasa Esteves;
- 12/10/2024; 17/10/2024; 19/10/2024; 24/10/2024, 26/10/2024 Promoción del Derecho al Agua y al Saneamiento y entrega de trípticos en Telesecundaria 788;
- 22/11/2024; Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento y entrega de trípticos en Feria en la Primaria 20 de Noviembre, Valtierra.
- 25/11/2024; 26/11/2024; Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento en Feria de Salud y entrega de trípticos en CETAC Plantel Salamanca.
- 06/12/2024; Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento y entrega de trípticos en Telesecundaria 345;
- 17/09/2024; 24/09/2024; 26/09/2024; Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento y entrega de trípticos en Telesecundaria 345;

En esa información, se le hizo de conocimiento las campañas realizadas así también se le hizo de conocimiento al peticionante de la cantidad de personas que han asistido a dichas campañas.

Por ende este Sujeto Obligado, le manifiesta que se cuenta con campañas como:

Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento

Entrega de trípticos

Estas actividades se realizan en escuela primarias, secundarias, así como en las colonia y comunidades del Municipio de Salamanca, Guanajuato

7.requiero se me informe a detalle las fechas tentativas de inicio y termino de esta campaña o proyecto para hacer conciencia o abatir el estrés hídrico

**RESPUESTA**

No se ha implementado una campaña para “paliar” la enfermedad denominada estrés hídrico, ya que desde el principio se le aclaro dicho concepto al solicitante, sin embargo, lo volvemos aclarar.

El estrés hídrico se refiere cuando la demanda de agua es mayor que la cantidad disponible en un periodo de tiempo determinado.

Con lo anterior se aclara que, afortunadamente, nuestro municipio pese a las condiciones que se han generado en nuestro país, hay cantidad de agua disponible para satisfacer la demanda de agua. Por ende por el momento no podemos realizar una campaña para paliar el estrés hídrico, al que el solicitante hace referencia.



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207

UNIDAD DE TRANSACCIONES



Sin embargo, este Sujeto Obligado, le manifiesta que se cuenta con campañas como:

**Promoción de Derecho al Agua y al Saneamiento**

**Entrega de trípticos**

**Estas actividades se realizan en escuelas primarias, secundarias, así como en las colonias y comunidades del Municipio de Salamanca, Guanajuato**

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia General del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

**Atentamente:**  
**"Por amor al agua, todos unidos"**  
**CMAPAS**

  
**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS**

C. p. Archivo.



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207